



Gerencia Municipal
de Urbanismo



AYUNTAMIENTO
MAIRENA
DEL ALJARAFE

ANUNCIO

Calificación Ambiental para la actividad de salón de juegos, en Avda. de Cuba, 6 local 3 (en Sede Electrónica de Catastro, Avda. Mairena Es:1 Pl:00 Pt: 03) del expediente nº. 2413/2025.

Por Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe núm. 2026-0695 de fecha 16/09/2026, se ha resuelto favorablemente la Calificación Ambiental de la actividad de salón de juegos con emplazamiento en Avda. de Cuba, 6 local 3 (en Sede Electrónica de Catastro, Avda. Mairena Es:1 Pl:00 Pt: 03 - Ref. Catastral 1981012QB631850003AU) de este municipio, en expediente nº 2413/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, Gestión Integrada de Calidad Ambiental.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma

LA VICEPRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Marta Alonso Lappí



C.I.F: P-4100058-I. Plaza de las Naciones. Edificio de Oficinas. 41927 Mairena del Aljarafe. Sevilla. Tlfnos. 955 768 707/08. gmu@mairenadelaljarafe.org



Cód. Validación: 5PAKZJW5TR5NWO3CMVR3EJK
Verificación: <https://municipalidadelaljarafe.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Marta Alonso Lappí (1 de 1)
Visado: 16/09/2026
Fecha Firma: 21/09/2026
HASH: 545c4d73559eb10a2b9a02a52ae5

gmu